No. GS-2025 - / SUBCO - JEFAD 20.1

Soacha - Cundinamarca, 05 de diciembre de 2025

Señor brigadier general
GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida La Esmeralda No. 22 - 68
Bogotá

ASUNTO: Informe de supervisión No. 4 contrato de obra **No. 10-6-10027-25**

Comunicación Oficial o acto administrativo de nombramiento de los supervisores:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DESIGNACIÓN	COMUNICACIÓN OFICIAL
Subteniente	Mery Benítez Hernández	Supervisión Económica	GS-2025-440931-MEBOG
Subintendente	David Andrés Santamaria Santamaria	Supervisión Técnica	GS-2025-451244-MEBOG
Subintendente	Víctor Alonso Forero	Supervisión Jurídica	GS-2025-44872-MEBOG

De acuerdo a lo relacionado, se realizó el nombramiento de tres (03) funcionarios que cumplen con las labores de supervisión en sus tres componentes: técnico, económico y jurídico, quienes cuentan con la idoneidad y perfil profesional en cada uno, para dar respuesta de manera efectiva a la ocurrencia de novedades, observaciones y/o falencias que puedan presentarse en la ejecución del contrato, de esta manera mitigar la presentación de hallazgos u observaciones por parte de entes de control en la supervisión del contrato, que permitan una ejecución contractual eficiente que garantice la atención de las necesidades de la Unidad en lo relacionado con el mantenimiento a instalaciones policiales.

Dicho modelo de supervisión establece la atención multidisciplinaria a través de los componentes I. JURÍDICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento normativo en materia laboral, ambiental y salud y seguridad en el trabajo. II. TÉCNICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento de la cantidad y calidad de las actividades de mantenimiento para la reparación y/o solución de necesidades de mantenimiento debidamente identificadas. III. ECONÓMICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento en el aspecto salarial, prestacional y pago de impuestos.

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDAS FISCALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Contratista: Consorcio MEBOTRED 2025 – Representante Legal DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR

Fecha de iniciación: 07/08/2025 Fecha Terminación: 04/12/2025

Prorroga: hasta el No Aplica.

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES)

El contratista deberá presentar al grupo de trabajo que a continuación se relaciona para el acta de inicio y será el supervisor técnico y/o jurídico quienes constatarán la veracidad de la información aportada en la oferta presentada por el adjudicatario.

Justificación: es importante para la entidad, conocer que cada uno de los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de la ejecución de cada una de las actividades de la obra a ejecutar, cuenten con el perfil y experiencia específica suficiente que garantice la calidad de las obras contratadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

En concordancia con lo establecido en el instructivo No. 001 DIPON- DIFRA 14.7 del 27/01/2025 "*Parámetros institucionales para el desarrollo de obras de mantenimiento en la Policía Nacional*", y considerando que este proceso contractual de mantenimiento instalaciones contempla un presupuesto total estimado, así:

LOTE	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	SMMLV 100%	COMPLEJIDAD
2	$600.000.000,00	421,50	MEDIA

PARA EL LOTE 2

PROFESIONALES SOLICITADOS	CANTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	% DEDICACIÓN MINIMA EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Residente de Obra	01 (UNO)	Ingeniero Civil o Arquitecto	Mínimo 1 año	100%
Residente HSEQ	01 (UNO)	Tecnólogo en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo	Mínimo 1 año	52.20%

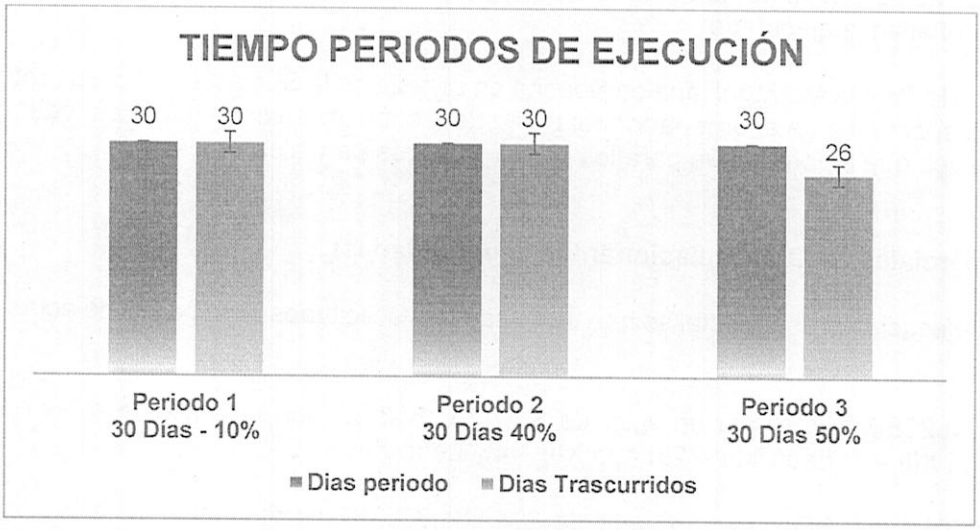
Frente a la relación de profesionales mencionados anteriormente, la Supervisión presentó el concepto correspondiente a la Jefatura de Contratos sobre el grupo mínimo de trabajo presentado por el representante legal del consorcio MEBOTRED 2025, el procedimiento de evaluación de profesionales se evaluó de acuerdo con los soportes documentales requeridos contractualmente para cada tipo de profesional, mediante comunicación oficial GS-2025-042381-MESOA.

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

Se verificó la calidad de los trabajos ejecutados dentro de las actividades de mantenimiento y mejoras locativas en las unidades priorizadas, constatando que se ajustan a lo establecido en el contrato y cumplen con las condiciones técnicas requeridas.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

En el siguiente diagrama se exponen los porcentajes de la programación de obra, es de indicar que la etapa diagnóstica se encuentra en ejecución la cual corresponde a 30 días calendario:



Para el periodo de tiempo evaluado en el presente informe de supervisión (01/11/2025 al 30/11/2025), el contratista adelantó actividades de mantenimiento y mejoras locativas en las unidades priorizadas, iniciando con las órdenes de trabajo de las Estaciones de Policía León XIII, Sibaté, Cazcua, La Capilla, Compartir y Comande da la Policía Metropolitana de Soacha.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

El consorcio MEBOTED 2025, ha cumplido con todos los parámetros establecidos en cuanto a normas de seguridad industrial y los lineamientos dados al respecto en las especificaciones técnicas generales y específicas de cada ítem y las demás estipuladas dentro de los estudios previos, el cumplimiento en el uso de implementos de seguridad, indumentaria y protocolos según la norma.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor.

Realizar las gestiones pertinentes, para le ejecución de las ordenes de trabajo aprobadas

Presentar a la supervisión técnica del contrato los ítems no previstos justificados con sus respectivos análisis de precios unitarios A.P.U que deben contener (materiales, herramientas, equipos y mano de obra), especificaciones técnicas y estudio de mercado.

Por parte de la empresa, disponer del personal de trabajadores para optimizar la ejecución de las obras y evitar traumatismos en la intervención de las diferentes necesidades priorizadas.

Participación con los profesionales que se requieran en los comités de obra, convocado por la entidad, necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato y formalizar entre las partes (contratista, supervisores y entidad).

Tramitar las actas parciales con las memorias de cálculo y demás cementos para los pagos parciales, del avance ejecutado.

Por parte de la Policía Metropolitana de Soacha en cabeza de la Supervisión del contrato, realizar el trámite respectivo ante el ordenador del gasto de las modificaciones, facturas y demás temas administrativos que se presenten para los primeros pagos parciales.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades).

Durante la ejecución presupuestal se han tramitado tres solicitudes para pagos de actas parciales así:

GS-2025-046226-MESOA, por un valor de $ 27.237.813,25, correspondiente a las órdenes de trabajo León XIII – 1, León XIII – 2, León XIII – 4 y León XIII – 10.

GS-2025-050507-MESOA, por un valor de $94.864.601,42, correspondiente a las órdenes de trabajo León XIII – 3, León XIII – 5, León XIII – 9, Sibaté – 1, Capilla – 1 y MESOA – 2.

GS-2025-051268-MESOA, por un valor de $ 51.494.930,26, correspondiente a las órdenes de trabajo León XIII – 6, León XIII – 8, León XIII – 12 y León XIII – 13, las cual se encuentra en verificación para la validación del pago.

GS-2025-055934-MESOA, por un valor de $ 237.018.748,93, correspondiente a las órdenes de trabajo León XIII – 7, León XIII – 11, León XIII – 14, Cazuca (Sucre) - 1, MESOA – 3 y Compartir – 2, las cual se encuentra en verificación para la validación del pago.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

1. Mediante comunicación No. GS-2025-048616-MESOA del 13 de octubre de 2025, la representación legal del contrato solicitó la verificación de varios ítems no previstos, requeridos para la ejecución de actividades de mantenimiento en las redes eléctricas de la Estación de Policía León XIII.

Frente a dicha solicitud, la Dirección de Infraestructura de la Policía Nacional emitió la comunicación oficial No. GS-2025-008142-DIFRA del 25 de octubre de 2025, en la cual se indicó que este tipo de requerimientos debían ser tramitados por intermedio de la Región de Policía No. 1.

En atención a lo anterior, se elevó solicitud formal ante la Región de Policía No. 1, con el fin de que se realizara la verificación y validación de los ítems no previstos por parte de un funcionario idóneo en el área de redes eléctricas, garantizando que los materiales, cantidades y procedimientos contemplados cumplieran con la normatividad técnica vigente en Colombia, en especial con lo dispuesto en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y demás disposiciones aplicables, de acuerdo con las actividades de mejora locativa adelantadas en esta unidad, y con el propósito de gestionar una eventual modificación contractual.

No obstante, dicha Regional manifestó no contar con personal profesional en el área de redes eléctricas; por lo anterior, mediante comunicación oficial No. GS-2025-025564-REGI1 del 29 de octubre de 2025, se solicitó nuevamente apoyo a la Dirección de Infraestructura para la verificación técnica de los ítems mencionados por parte de un profesional competente, sin que a la fecha dicha Dirección haya emitido pronunciamiento frente a la solicitud presentada.

De lo anterior, se recibió aval por parte de la Dirección de Infraestructura mediante comunicación oficial No. GS-2025-008737-DIFRA. En consecuencia, se elevó la solicitud a la Ordenación del Gasto mediante comunicación oficial No. GS-2025-054996-MESOA del 19 de noviembre de 2025, para la inclusión de los ítems no previstos, los cuales quedaron incorporados mediante el Modificatorio No. 02, expedido el 28 de noviembre de la presente vigencia.

Se tramitaron diferentes solicitudes a la representación legal del consorcio MEBOTRED 2025, en las se requirió adelantar de manera prioritaria las acciones administrativas, logísticas y operativas necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, así como la ejecución total del recurso asignado, previo al vencimiento del plazo establecido, así:

- GS-2025-056214-MESOA del 26 de noviembre del 2025: requerimiento de acciones inmediatas por proximidad del vencimiento del plazo contractual.
- GS-2025-056535-MESOA del 28 de noviembre del 2025: requerimiento de acciones inmediatas y entrega de actas parciales para trámite de pagos.
- GS-2025-056754-MESOA del 30 de noviembre del 2025: solicitud de Justificación por ausencia de personal en obra y reiteración de obligaciones contractuales.

2. Se realizo solicitud trámite prórroga presentada por el contratista mediante radicado No. 25-1201-1228 del 01 de diciembre del 2025, fue revisada técnicamente y, con fundamento en dicha evaluación, se emitió concepto de viabilidad y se remitió a la Ordenación del Gasto a través del radicado No. GS-2025-056994-MESOA del 01 de diciembre del 2025, con el fin de adelantar el trámite administrativo correspondiente.

3. Con el propósito de llevar un control de las actividades y ejecución del contrato, se llevó a cabo comité de obra extraordinario, asimismo, comité de obra 7 y 8, se anexan las actas a la presente comunicación.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

SEMÁFORO:

DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS (%)	DIAGNÓSTICOS EJECUTADOS (%)	OBRA PROGRAMADA (%)	OBRA EJECUTADA (%)	ATRASO (%)	ESTADO	SEMÁFORO
100%	100%	90%	85%	5%	AJUSTADO	VERDE

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

Conclusiones:

- De acuerdo con la información consolidada en la tabla de seguimiento, la obra presenta un atraso físico del 5% respecto al cronograma programado, lo cual, si bien no representa un desfase crítico.

- El porcentaje de ejecución presupuestal alcanza el 68%, equivalente a $ 410.616.093,86 de un valor total contratado de $600.000.000,00, lo que refleja un avance financiero inferior al esperado en proporción con el tiempo transcurrido del contrato.

Recomendaciones:

- Se recomienda al contratista implementar un plan de acción inmediato que contemple la optimización de los recursos humanos y logísticos, priorizando actividades críticas del cronograma para recuperar el atraso evidenciado.

- Realizar la entrega de las actividades para la revisión por parte de la supervisión técnica del contrato, a fin de tramitar los pagos parciales.

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido).

   Se efectuaron diversas sugerencias técnicas durante el desarrollo de las actividades en obra, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los parámetros y especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los ítems del contrato.

   Se recomienda al contratista implementar las gestiones operativas y administrativas necesarias que permitan evitar retrasos en los avances de ejecución y prevenir un posible incumplimiento de las metas contractuales.

Asimismo, cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas y asegurar la calidad de los trabajos ejecutados, reemplazando a su costa cualquier intervención, elemento o repuesto que presente defectos de fabricación, deficiencias en la instalación o resultados no conformes, los cuales no sean recibidos a entera satisfacción por parte de la supervisión.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

   El contratista elevó solicitud formal de Prórroga No. 01 por ocho (08) días calendario, argumentando que la ejecución de las actividades incluidas en el Modificatorio No. 02, aprobado en fecha próxima al término contractual, requiere un tiempo adicional para su adecuada ejecución. Asimismo, indicó que las precipitaciones constantes presentadas en la Base MESOA generaron afectaciones en las actividades de pintura, obligando a realizar reprocesos para garantizar la calidad y durabilidad del acabado. Por estas circunstancias no imputables al contratista, la prórroga fue presentada con el fin de asegurar la correcta culminación de los frentes de obra y el cumplimiento del objeto contractual.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

   No aplica.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico

   Implementar medidas operativas inmediatas que permitan mejorar el rendimiento en campo y evitar nuevos atrasos, así como a mantener la calidad de los trabajos ejecutados, sustituyendo de manera oportuna y a su costa cualquier elemento o actividad que no cumpla con los estándares exigidos por la supervisión técnica.

   Mantener comunicación constante con la supervisión y la interventoría, con el fin de coordinar de manera efectiva las acciones necesarias para garantizar la finalización oportuna y satisfactoria del contrato de obra No. 10-6-10027-25.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

   Las memorias se encuentran en los anexos de los radicados para pagos parciales, así:

   - GS-2025-046226-MESOA, por un valor de $ 27.237.813,25, correspondiente a las órdenes de trabajo León XIII – 1, León XIII – 2, León XIII – 4 y León XIII – 10.

   - GS-2025-050507-MESOA, por un valor de $94.864.601,42, correspondiente a las órdenes de trabajo León XIII – 3, León XIII – 5, León XIII – 9, Sibaté – 1, Capilla – 1 y MESOA – 2.

   - GS-2025-051268-MESOA, por un valor de $ 51.494.930,26, correspondiente a las órdenes de trabajo León XIII – 6, León XIII – 8, León XIII – 12 y León XIII – 13, las cual se encuentra en verificación para la validación del pago.

   - GS-2025-055934-MESOA, por un valor de $ 237.018.748,93, correspondiente a las órdenes de trabajo León XIII – 7, León XIII – 11, León XIII – 14, Cazuca (Sucre) - 1, MESOA – 3 y Compartir – 2, las cual se encuentra en verificación para la validación del pago.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

   Durante el periodo de la ejecución contractual se han dado tramite a tres actas parciales, así:

No. De pago	Radicado	Fecha	Valor
Pago No. 1	GS-2025-046226-MESOA	26/09/2025	$ 27.237.813,25
Pago No. 2	GS-2025-050507-MESOA	23/10/2025	$ 94.864.601,42
Pago No. 3	GS-2025-051268-MESOA	28/10/2025	$ 51.494.930,26
Pago No. 4	GS-2025-055934-MESOA	21/11/20225	$ 237.018.748,93

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato

SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000,00).

2. Adiciones al contrato.

   Se solicitó de adicción presupuestal de $80.000.000,00, recurso 16, asignados por la dirección de Bienestar social, para el mantenimiento y mejoras locativas de las viviendas fiscales administradas por la Policía Metropolitana de Soacha, donde la Ordenación del Gasto expidió el Modificatorio No. 1, a través del cual se efectuó la mencionada adición presupuestal

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

   Solicitud de prorroga pendiente por aprobación de la ordenación del gasto

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

   En el momento el contratista no ha tramitado ningún pago parcial.

BALANCE GENERAL DE PAGOS Y ENTREGAS RECURSO 10		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$600.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 410.616.093,86	68%
Valor pendiente de entrega	$ 189.383.906,14	32%

BALANCE GENERAL DE PAGOS Y ENTREGAS RECURSO 16 – VIVIENDAS FISCALES		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$80.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$,00	0%
Valor pendiente de entrega	$80.000.000,00	100%

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto

Mediante modificatorio No. 1 de fecha 23 de octubre de la presente vigencia se realizó la adicción de los siguientes Ítem no previstos dentro del contrato, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	JUSTIFICACION
OTROS					
A 1-18-NP-01	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco plástico	M2	1,00	$ 20.265,24	AL realizar la validación de la especificación técnica para los resanes de las fachadas, no se evidencia que para el desarrollo de la actividad se incluya utilización del material adecuado para exteriores, por tal motivo se hace necesario la creación de este ítem con los materiales adecuados para exteriores
A 1-18-NP-02	Suministro e instalación de piso cerámico 60x60	M2	1,00	$ 87.732,18	Se requiere realizar el cambio de formato del piso, debido a que la medida 57,5 x 57,5 cm no corresponde a una referencia estándar de carácter comercial en el mercado. Con el fin de garantizar la disponibilidad del material, optimizar los tiempos de suministro y asegurar la reposición en caso de futuras intervenciones, se propone la utilización de piso cerámico en formato 60 x 60 cm, el cual es de mayor accesibilidad comercial, ampliamente estandarizado y más conveniente en términos de continuidad constructiva y mantenimiento.
A 1-18-NP-03	Suministro e instalación guardaescoba de piso cerámico 10x60	ML	1,00	$ 18.223,35	Se propone elaborar el guardaescoba en formato 10 x 60 cm a partir del mismo piso cerámico de 60 x 60 cm utilizado en el piso, con el fin de mantener uniformidad estética, optimizar el uso del material mediante cortes controlados, garantizar la disponibilidad comercial y facilitar futuras reposiciones, logrando así una solución eficiente, práctica y coherente con las especificaciones técnicas del proyecto.
A 1-18-NP-15	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco plástico	ML	1,00	$ 16.395,00	AL realizar la validación de la especificación técnica para los resanes de las fachadas, no se evidencia que para el desarrollo de la actividad se incluya utilización del material adecuado para exteriores, por tal motivo se hace necesario la creación de este ítem con los materiales adecuados para exteriores.
A 1-18-NP-16	Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3, hasta 0,60 cm	ML	1,00	$ 36.940,77	Teniendo en cuenta el acabado general de las fachadas de la Estación de policía de Cazuca, en donde existen anchos variables de hasta 60 cm, se requiere la creación del presente ítem para generar el cobro de dicha actividad para los casos que las medidas no se puedan tomar como metro cuadrado

A 1-18-NP-17	Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm E:0.12	M2	1,00	$ 127.154,65	Se requiere el presente ítem, toda vez que los muros propuestos en la sabana de actividades, describen muros de 8 cm, el cual no es funcional y genera un riego al muro por su esbeltez, por tal motivo se propone la presente actividad la cual se configura como un muro de 12 cm de ancho el cual genera mayor estabilidad.
A 1-18-NP-18	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos, hasta 60 cm.	ML	1,00	$ 21.671,47	AL realizar la validación de la especificación técnica para los resanes de la fachadas, no se evidencia que para el desarrollo de la actividad se incluya utilización del material adecuado para exteriores, por tal motivo se hace necesario la creación de este ítem con los materiales adecuados para exteriores

Mediante modificatorio No. 2 de fecha 28 de noviembre de la presente vigencia se realizó la adicción de los siguientes Ítem no previstos dentro del contrato, así:

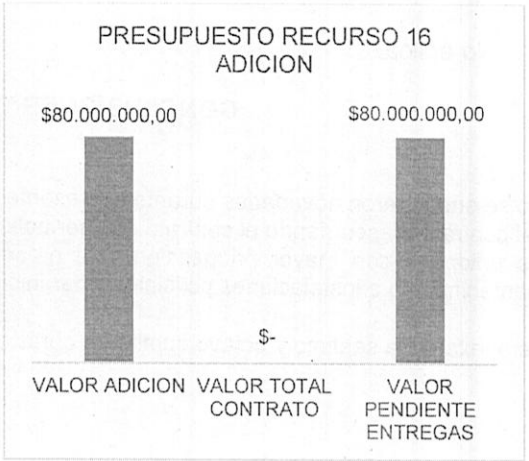
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	JUSTIFICACION
A 1-18-NP-04	Suministro e instalación de tubería conduit EMT 1" para canalizaciones eléctricas y de comunicaciones. incluye todos los elementos necesarios para su instalación.	ML	1,00	$ 30.452,89	Esta actividad contempla el suministro e instalación de tubería EMT 1" para canalización de circuitos ramales eléctricos y cableado de comunicaciones. La cual es requerida para proteger o cubrir el cableado estructurado de roedores o factores ambientales que puedan afectar su vida útil y funcionamiento
A 1-18-NP-05	Suministro e instalación de gabinete metálico para medidor trifásico con espacio para totalizador. incluye desmonte gabinete existente, totalizador 3x60A y todos los elementos necesarios para su instalación.	UN	1,00	$ 695.356,99	La presente actividad es requerida como proceso dado por el operador de red para la protección y cubrimiento del equipo de medida, el cual es necesario para medición del consumo energético del proyecto.
A 1-18-NP-06	Suministro e instalación de acometida en cu 2F#8+1N#8+1T#8 AWG libre en halógenos para tableros de distribución.	ML	1,00	$ 43.316,32	Esta actividad contempla el suministro e instalación de cable libre en halógenos, retardante a la llama y cero humos negro calibre 8AWG para acometida de distribución. El cable contemplado libre en halógenos ayuda a evitar la propagación de llamas al ser autoextingible, cero emisiones de humo y libre en halógenos con el fin de evitar poner en riesgo la integridad física de las personas.
A 1-18-NP-07	Suministro e instalación de acometida en cu 3F#6+1N#6+1T#8 AWG libre en halógenos para tableros de distribución.	ML	1,00	$ 57.832,60	Esta actividad contempla el suministro e instalación de cable libre en halógenos, retardante a la llama y cero humo negro calibre 6AWG para acometida de distribución. El cable contemplado libre en halógenos ayuda a evitar la propagación de llamas al ser autoextingible, cero emisión de humo y libre en halógenos con el fin de evitar poner en riesgo la integridad física de las personas.
A 1-18-NP-08	Suministro e instalacion de troquel triple para canaleta metalica 12x5 cm. Incluye todos los elementos necesarios para su instalacion.	ML	1,00	$ 53.702,48	Esta actividad contempla el suministro e instalacion de troquel triple para canaleta metalica de 12x5cm con el fin de poder instalar un tomacorriente normal, regulado y salida doble para voz y datos.
A 1-18-NP-09	Suministro e instalacion de patch panel categoria 6A de 24 puertos. Incluye todos los elementos necesarios para su instalacion.	UN	1,00	$ 1.408.259,06	Esta actividad contempla el suministro e instalacion de patch panel categoria 6A de 24 puertos para conexion de puntos de voz y datos en el rack.

A 1-18-NP-10	Suministro e instalacion de sistema de puesta a tierra. Incluye varilla de cobre 2,4m x 5/8", soldadura exotermica y caja de inspeccion	UN	1,00	$ 627.144,23	Esta actividad contempla el suministro e instalacion de un sistema de puesta a tierra de puesta para proteccion a las personas de electrocuciones y a los equipos eléctricos de daños y fallos.
A 1-18-NP-11	Suministro e instalacion de marco 60x60cm para panel led. Incluye todos los elementos para su	UN	1,00	$ 52.792,26	Esta actividad contempla el suministro e instalacion de marco de 60x60cm para instalacion de panel led, soporte y fijacion a techo.
A 1-18-NP-12	Suministro e instalación de circuito ramal (1F+1N+1T) en cable #12 awg HFFRLS en canaleta metálica. incluye todos los elementos necesarios para su instalación.	ML	1,00	$ 17.792,33	"Esta actividad contempla el suministro e instalación de cableado libre en halógenos para circuitos ramales conectados desde tablero hasta la salida de iluminación o tomacorriente de uso general. El cable contemplado libre en halógenos ayuda a evitar la propagación de llamas al ser autoextingible, cero emisión de humo y libre en halógenos con el fin de evitar poner en riesgo la integridad física de las personas."
A 1-18-NP-13	Suministro e instalacion de salida de iluminacion. incluye todos los elementos necesarios para su instalacion.	UN	1,00	$ 42.519,14	Esta actividad contempla la salida electrica para iluminacion requerida para el debido funcionamiento de la iluminacion del proyecto, esto con el fin de contar con una salida electrica que cumpla con lo requerimientos normativos vigentes.
A 1-18-NP-14	Suministro e instalación de tubería conduit emt 3/4" para canalización de comunicaciones. incluye todos los elementos necesarios para su instalación.	ML	1,00	$ 24.567,35	"Esta actividad contempla el suministro e instalación de tubería EMT 3/4"" para canalización de circuitos ramales eléctricos y cableado de comunicaciones. La cual es requerida para proteger o cubrir el cableado estructurado de roedores o factores ambientales que puedan afectar su vida útil y funcionamiento "
A 1-18-NP-20	Suministro e instalacion de luminaria a prueba de explosion. Incluye caja antiexplosion, tuberia IMC 3/4" y todos los elementos necesarios para su instalacion.	UN	1,00	$ 2.498.791,36	Esta actividad contempla el suministro e instalacion de una luminaria led antiexplosion para zonas o areas clasificadas donde existe riesgo de explosión por la presencia de gases, líquidos o polvos inflamables.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

   En el siguiente diagrama se detalla en avance presupuestal actual del contrato de obra No. 10-6-10027-25





7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

   No aplica de acuerdo con la etapa contractual en el que se encuentra la ejecución.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato.

   Póliza de cumplimiento No. 30-44-101064981, expedida el 24/10/2025

   Póliza de responsabilidad civil NO. 30-40-101024388, expedida el 24/10/2025

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

   No aplica para esta etapa contractual toda vez que durante el periodo de tiempo que se evalúa en el presente informe se adelantaron las visitas técnicas de diagnóstico inicial y la verificación de las obligaciones laborales relacionadas en este numeral se efectúan para el trámite de los pagos parciales que presente el contratista según el avance de las actividades de ejecutadas.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica).

   No aplica.

4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.

   No aplica.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No se encontraron novedades durante el presente corte que afectaran el normal desarrollo de la ejecución del contrato, trascurriendo el contrato con normalidad y durante la ejecución de los diagnósticos iniciales a las unidades con mayor priorización y la presentación paulatina de las órdenes de trabajo para el mantenimiento a instalaciones policiales y dar inicio al desarrollo de obras a las necesidades priorizadas.

Se anexa, acta septimo y octavo comité de obra.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subteniente. **MERY BENITEZ HERNANDEZ**
Supervisora Económico Contrato No. 10-6-10027-25

Intendente. **DAVID ANDRES SANTAMARIA**
Supervisor Técnico Contrato No. 10-6-10027-25

Subintendente. **VICTOR ALFONSO FORERO**
Supervisor Jurídico Contrato No. 10-6-10027-25

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Reevaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

AE-2025-014753-MESOA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SOACHA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Fecha:	Soacha 07 de noviembre de 2025.		
Hora de inicio:	08:00	**Hora de finalización:**	12:00
Lugar:	Sala de juntas Jefatura Administrativa MESOA		

ACTA - 014753 - SUBCO JEFAD 2.21

QUE TRATA DEL SÉPTIMO COMITÉ DE OBRA DEL CONTRATO NO. 10-6-10027-25 "QUE TIENE POR OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDAS FISCALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En las Instalaciones de la Policía Metropolitana de Soacha el día 07 de noviembre del 2025, se reúnen el señor mayor Carlos Arturo Quintero, Subteniente Mery Benítez Hernández supervisora económica, Intendente Jefe Julio Quintero Blanco, Intendente David Andrés Santamaria supervisor técnico, Subintendente Víctor Alfonso Forero supervisor jurídico, Patrullera Diana Camila Garzón apoyo ambiental, Apa12 Harold Flórez apoyo SGSST, contrato de obra No. 10-6-10027-25, los integrantes del consorcio MEBOTRED 2025, con el fin de realizar comité séptimo comité del contrato de obra No. 10-6-10027-25.

Nota, en representación de Dayanna Alejandra Baquero Aguilar Representación Legal del contrato MEBOTRED 2025, asiste el Ingeniero Diego Rey.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (NO APLICA)

3. TEMAS A TRATAR

séptimo comité de obra del contrato NO. 10-6-10027-25 *"QUE TIENE POR OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDAS FISCALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".*

Contrato de obra

No. 10-6-10027-25

Verificación de asistentes

1) Comandante Policía Metropolitana de Soacha
2) Subcomandante Policía Metropolitana de Soacha
3) Representante del consorcio MEBOTRED 2025
4) Equipo mínimo de trabajo
5) Jefe Administrativo
6) Responsable Infraestructura
7) Supervisores del contrato
8) Invitados

Aspectos generales del contrato

Objeto

Mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o mejoras locativas de las edificaciones de uso policial y viviendas fiscales que dependen administrativamente de la policía metropolitana de Soacha, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

Valor

Seiscientos millones de pesos ($600.000.000,00) moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (aiu), valor del iva sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

Modificatorio No. 1 Ochenta millones de pesos $80.000.000,00

Aspectos generales del contrato

Lugar de ejecución

El lugar de ejecución del presente contrato será el que aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO".



Comando Policía Metropolitana de Soacha



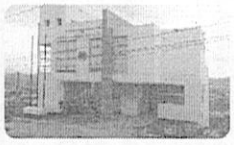
Estación de Policía Compartir



Estación de Policía Cazuca



Viviendas fiscales



Estación de Policía La Capilla



Estación de Policía León XIII



Estación de Policía Sibaté

Documentación

DÉCIMA
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá entregar dentro de los veinte **(20)** días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio en forma física y en magnético.

- Oferta económica.
- Oferta técnica adicional.
- Presupuesto obra - APU actualizados.
- Especificaciones técnicas.
- Programación de obra.
- Estructura de costos de la Administración.
- Plan de manejo ambiental.
- Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos.
- Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral.
- Proceso de ingreso del personal a laborar.
- Afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos.
- Demás documentación que se estipule en el contrato.

Ejecución de ítems

Tramite ítems no previstos

1) Solicitud del contratista dirigida a la supervisión técnica del contrato.
2) Justificación del ítem no previsto.
3) Análisis de precios unitarios.
4) Especificaciones técnicas.
5) Estudio de mercado con tres cotizaciones.
6) Viabilidad de la Dirección de Infraestructura de la Policía.
7) Aceptación del modificatorio.
8) Solicitud modificatorio del contrato

Restricciones en el mantenimiento a edificaciones policiales



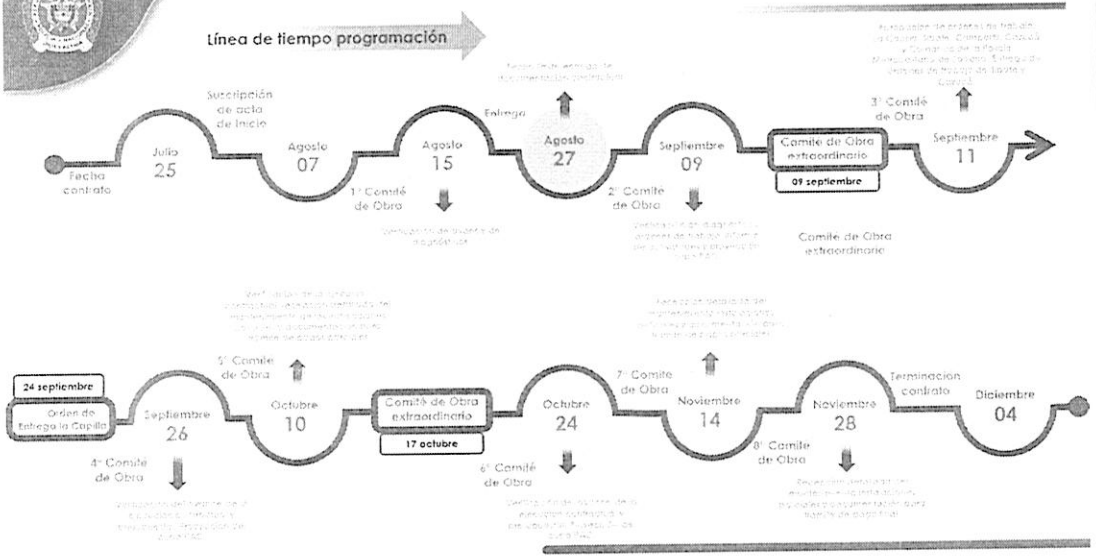
- Solo se permite mantenimiento locativo sin afectar estructura, distribución o forma del inmueble.
- No se intervendrán inmuebles con fallas estructurales, geotécnicas o hidráulicas. Requieren concepto técnico.
- Prohibidas obras nuevas, ampliaciones, demoliciones o cualquier acción que requiera licencia de construcción.
- No se permite mantenimiento de equipos, muebles, aire acondicionado, plantas eléctricas ni equipos de cómputo.
- Viviendas fiscales solo pueden intervenirse con recursos específicos asignados en el Plan de Cuentas.
- No incluye mantenimiento de ascensores, rampas automáticas ni sistemas de tratamiento de agua.

Restricciones en el mantenimiento a edificaciones policiales

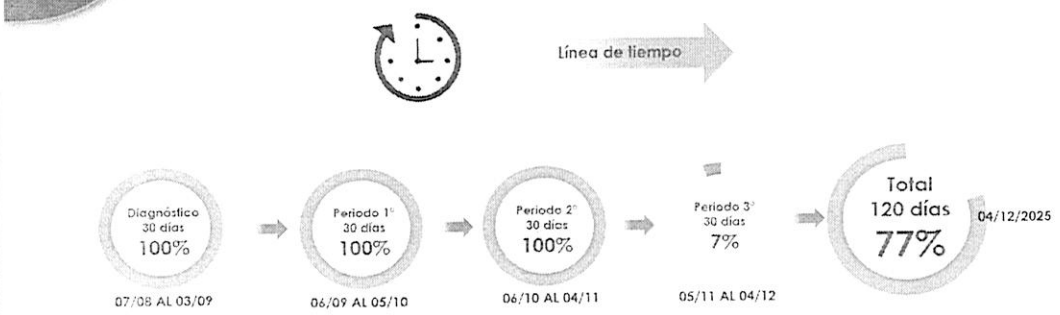


- Instalaciones tecnológicas (paneles solares, subestaciones, etc.) solo permiten intervención civil.
- Intervención en Bienes de Interés Cultural requiere autorización del Ministerio de Cultura.
- Se permite sustituir elementos no estructurales o redes si están en mal estado, lo cual debe ser evaluado por un profesional de ingeniería o arquitectura.

Ejecución presupuestal

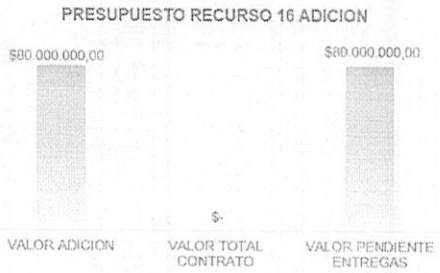


Ejecución presupuestal



Ejecución presupuestal





Ejecución presupuestal

ORDENES DE TRABAJO

Unidad	Numero de orden	Porcentaje de ejecución	No. De pago	Radicado	Valor Planeado	Valor ejecutado
León XIII	León XIII - 1	100%	1	GS-2025-046226-MESOA	$ 10.580.490,56	$ 9.793.649,63
	León XIII - 2	100%	1	GS-2025-046226-MESOA	$ 10.218.090,24	$ 20.026.898,69
	León XIII - 3	100%	2	GS-2025-050507-MESOA	$ 13.552.702,68	$ 18.433.061,56
	León XIII - 4	100%	1	GS-2025-046226-MESOA	$ 1.163.314,13	$ 247.749,88
	León XIII - 5	100%	2	GS-2025-050507-MESOA	$ 3.266.921,14	$ 3.535.577,81
	León XIII - 6	80%	3	GS-2025-051268-MESOA	$ 5.344.201,15	$ 22.120.437,32
	León XIII - 7	95%			$ 10.110.352,54	
	León XIII - 8	100%	3	GS-2025-051268-MESOA	$ 14.124.929,14	$ 13.607.100,05
	León XIII - 9	100%	2	GS-2025-050507-MESOA	$ 69.038.532,62	$ 4.999.995,75
	León XIII - 10	100%	1	GS-2025-046226-MESOA	$ 2.455.585,09	$ 1.972.083,97
	León XIII - 11	40%			$ 22.903.472,69	
	León XIII - 12	100%	3	GS-2025-051268-MESOA	$ 3.651.989,00	$ 3.651.989,00
	León XIII - 13	100%	3	GS-2025-051268-MESOA	$ 1.344.024,00	$ 1.344.024,00
Sibaté	Sibaté - 1	100%	2	GS-2025-050507-MESOA	$ 14.497.000,53	$ 12.684.630,65
Capilla	Capilla - 1	100%	2	GS-2025-050507-MESOA	$ 17.271.687,88	$ 32.040.524,83
	Capilla - 2	0%			$ 992.706,11	
Caruca	Caruca - 1	60%			$ 20.963.493,54	
	Caruca - 2	0%			$ 5.928.004,93	
COMANDO MESOA	MESOA - 1	0%			$ 2.080.790,01	
	MESOA - 2	100%	2	GS-2025-050507-MESOA	$ 9.808.847,60	$ 8.331.942,93
	MESOA - 3	0%			$ 92.101.602,40	
	MESOA - 4	0%			$ 35.339.497,17	
	MESOA - 5	0%			$ 11.091.855,55	
	MESOA - 6	0%			$ 1.229.903,11	
Compartir	Compartir - 1	0%			$ 2.212.044,03	
	Compartir - 2	0%			$ 21.457.071,14	
	Compartir - 3	0%			$ 6.753.749,59	

TOTAL COSTO DIRECTO		$ 402.613.987,06	$ 137.285.365,71
ADMINISTRACION	20%	$ 80.522.797,41	$ 27.457.073,14
IMPREVISTOS	0.5%	$ 2.013.069,94	$ 686.426,83
UTILIDAD	5%	$ 20.130.699,35	$ 6.864.268,29
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$ 3.824.832,88	$ 1.304.210,98
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 106.491.399,58	$ 36.311.979,24
VALOR PARCIAL PAGADO		$ 509.105.386,64	$ 173.597.344,95
VALOR DEL CONTRATO		$ 600.000.000,00	$ 600.000.000,00
DIFERENCIA		$ 90.894.613,36	$ 426.402.655,05
PORCENTAJE DE EJECUCION		85%	29%

Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Generar la respectiva respuesta del cubo PAC	Consorcio MEBOTRED	PERMANENTE
Se realizará acompañamiento para la ejecución de la actividad en la estación de Compartir, por parte del grupo de infraestructura	Consorcio MEBOTRED	30/10/2025
Destrabar el ítems de la modificación del contrato para el componente eléctrico	Mayer Carlos Quintero	Permanente
Garantizar que en la nueva modificación del contrato se incluya conjuntamente el componente de cocinas y se incorporen los demás ítems no previstos (NP) faltantes	Consorcio MEBOTRED	PERMANENTE
Realizar el inicio de obra en las casas fiscales.	Consorcio MEBOTRED	06/11/2025
Efectuar la entrega de la Estacion de Policia Leon XIII	Consorcio MEBOTRED	07/11/2025
La dependencia de Logística deberá elaborar los informes pertinentes e informar las novedades al Comando, con el fin de subsanar las observaciones relacionadas con el contrato de mantenimiento	LOGISTICA	PERMANENTE
Entregar la cuantificación de los ítems no previstos, expresados en valores y cantidades	Consorcio MEBOTRED	31/10/2025
Recordar al Consorcio MEBOTRED la necesidad de adelantar las gestiones administrativas y operativas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y la generación de la respectiva respuesta ante la Policía Metropolitana de Bogotá, en su calidad de ordenador del gasto.	Consorcio MEBOTRED	29/10/2025
Realización séptimo comité de obra del contrato No. 10-6-10027-25	SUPERVISION TECNICA	07/11/2025

Clausula Cuarta – Forma de pago

- **NOTA 3:** para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad de la supervisión, como requisito previo para tramitar su autorización ante el ordenador del gasto, y finalmente realizar el modificatorio al contrato. Cabe aclarar que este proceso es previo a su ejecución, y por ende al cobro de los mismos.

3.1. Durante la reunión, la señora teniente coronel Nelly Yolima Parada Pineda realizó una intervención en la que solicitó abrir más frentes de obra, así como habilitar jornadas de trabajo los días domingos y en las tardes de los sábados, con el fin de agilizar el avance de las labores de infraestructura.

Asimismo, manifestó que nosotros, como servidores públicos, debemos ser garantes de la correcta ejecución de los recursos, asegurando que las obras se desarrollen conforme a lo establecido y sin generar retrasos o entorpecimientos en el proceso.

3.2 Por parte del Consorcio MEBOTRED, se indicó que todo el personal que finalice las labores en la Estación de Cazucá será trasladado a la Metropolitana de Soacha, con el propósito de iniciar la intervención de los baños, el enchape y la instalación del cielo raso.

3.3 El Consorcio MEBOTRED solicitó autorización para que el personal que actualmente se encuentra trabajando en la obra de Casas Fiscales pueda pernoctar en el apartamento que se encuentra desocupado, con el fin de facilitar el desarrollo de las labores y optimizar los tiempos de ejecución.

3.4 Se realizó la explicación de los tramites de facturación de los presupuestos correspondientes a los recursos 10 y 16 del proyecto de Casas Fiscales, ante lo cual los participantes de la mesa manifestaron que la información fue clara y comprendida.

3.5 Se rectificó la ausencia de la señora Dayanna Alejandra Baquero Aguilar, Representante Legal del Consorcio, quien no asistió a la reunión programada para tratar los compromisos pendientes de cumplimiento. No obstante, remitió un comunicado en el que informó el motivo de su inasistencia.

Delegación de asistencia – Séptimo Comité de Obra Contrato No. 10-6-10027-25

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

AB Alejandra Baquero <alejandra.baquero@treding.co>
Para: MESOA ARAFI-INFRAESTRUCTURA; david.santamaria3064@correo.policia.gov.co; VICTOR ALFONSO FORERO; mery.benitez@correo.policia.gov.co
CC: Javier Brito; Diego Rey
jueves 6/11/2025 6:05 p. m.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Conformación Plural MEBOTRED 2025.pdf
388 KB

No suele recibir correo electrónico de alejandra.baquero@treding.co. Por qué es esto importante

Buenas noches

Cordial saludo

Yo, Dayanna Alejandra Baquero Aguilar, en calidad de representante legal del Consorcio MEBOTRED 2025, me permito informar que, por motivos de fuerza mayor, me será imposible asistir al Séptimo Comité de Obra programado para el día 07 de noviembre de 2025 a las 08:00 horas.

Sin embargo, en mi representación asistirá el representante legal suplente del Consorcio, señor Diego Armando Rey Olarte, quien cuenta con las mismas facultades otorgadas en el Acuerdo Consorcial suscrito entre las empresas integrantes, documento que se anexa para su conocimiento.

Agradezco de antemano la comprensión y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,
Dayanna Alejandra Baquero Aguilar
Representante Legal
Consorcio MEBOTRED 2025
C.C. 1.121.918.202 de Villavicencio
Correo: tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Tel: 313 764 0402

Anexo: Documento de conformación del Consorcio MEBOTRED 2025.

--

Haga clic aquí con el botón derecho o mantenga pulsado para descargar imágenes. Para ayudar a proteger la confidencialidad, Outlook evitó la descarga automática de esta imagen de Internet.

3.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

11. El contratista deberá entregar a los supervisores la relación del personal comprometido en la ejecución del contrato con todos los datos personales como: (nombres y apellidos, dirección del lugar de residencia, teléfono, correo electrónico y adjuntar la fotocopia de la cedula de ciudadanía), en el mismo momento que se suscriba el acta de inicio del contrato, con el fin de realizar el estudio de confiabilidad o de seguridad y poder ingresar a las instalaciones donde se va a desarrollar el contrato.

12. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bogotá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

14. Responder las novedades que se presenten en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, para casos especiales se deberán responder en los tiempos con lo que se coordine con el supervisor técnico.

17. Presentar ante la supervisión técnica del contrato el plano de detalle, bosquejo y/o propuesta de intervención, en concordancia con lo contenido en el presupuesto presentado para cada mantenimiento autorizado, previo al inicio de labores en sitio, con el fin de tomar decisiones en detalle y ajustadas técnicamente y disminuir el riesgo de afectaciones futuras.

19. Presentar todos los documentos requeridos para la ejecución del contrato cumpliendo las condiciones, términos y plazos establecidos para el presente proceso.

21. Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato y por el tiempo que estipule el cuadro de garantías.

22. Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata.

23. Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.

24. Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor(es) del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad.

26. El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido.

28. Efectuar las correcciones que por parte del supervisor del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el cronograma de obra (programación de obra, optimizando el total de ejecución de la obra).

29. El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.

30. Ejecutar la obra con profesionales y personal en obra idóneos. En este sentido, se debe dar cumplimiento en la disponibilidad de personal, materiales, herramientas, equipos y/o elementos a utilizar para la atención oportuna de las necesidades en materia de mantenimiento.

31. Asistir y participar con los profesionales que se requieran en los comités de seguimiento al contrato de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.

36. El contratista se compromete a cumplir con la reglamentación de las normas RETILAP y RETIE en el abastecimiento de materiales e insumos, así como en los procesos de reparaciones y mantenimiento para los bienes inmuebles.

Cumplir con todas las obligaciones descritas en esta cláusula.

4. COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se informó que las obras iniciarán en la Estación de Policía Compartir.	Consorcio MEBOTRED	12/11/2025
Se informó que las obras inician Casas Fiscales	Consorcio MEBOTRED	10/11/2025
Se realizará la entrega total de la Estación de Policía León XIII, dando por culminadas las actividades correspondientes a obra civil y componente eléctrico, conforme a lo establecido en el contrato y cronograma de ejecución.	Consorcio MEBOTRED	15/11/2025
Asistencia de todo el componente contractual representante legal y grupo mínimo de trabajo en los comités de obra y mesas de trabajo.	Consorcio MEBOTRED	Permanente
Se acordó realizar el seguimiento a la notificación emitida por el supervisor jurídico, con el fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos y requerimientos establecidos.	Mayor Carlos Arturo Quintero	07/11/2025
Se realizará la entrega de las órdenes de trabajo correspondientes a la Estación de Sibaté y al Comando de la Policía Metropolitana de Soacha, conforme a lo establecido en el cronograma de ejecución y seguimiento de obras	Consorcio MEBOTRED	10/11/2025
Se acordó contar con el diagnóstico general y, con base en este, adoptar las decisiones finales durante la reunión programada para el día martes a las 8:00 a.m., a través de la plataforma Teams.	Consorcio MEBOTRED/ SUPERVISION TECNICA	11/11/2025
Se programó la medición de los vidrios en horas de la tarde en la Metropolitana de Soacha, como parte del seguimiento a las actividades de obra.	Consorcio MEBOTRED	07/11/2025
Se realizará la entrega de las seis órdenes de trabajo correspondientes al proyecto de Casas Fiscales, en medio magnético y físico, conforme a los procedimientos establecidos.	Consorcio MEBOTRED	10/11/2025

Se realizará la facturación del componente eléctrico correspondiente a la Estación de Policía León XIII, conforme a los procedimientos y al cronograma establecidos.	Consorcio MEBOTRED	21/11/2025
Realización octavo comité de obra del contrato No. 10-6-10027-25	SUPERVISION TECNICA	14/11/2025

CONVOCATORIA

El día 14 de noviembre del presente año, con la finalidad de efectuar el octavo comité de obra.

IT. DAVID ANDRES SANTAMARIA
Supervisor Técnico

MY. CARLOS ARTURO QUINTERO RUIZ
Jefe Administrativo

Elaborado por: IT. David Andres Santamaria Santamaria
Revisado por: IT. David Andres Santamaria Santamaria
Fecha elaboración: 11/11/2025
Ubicación: DISCO E /MESOA/ACTAS//2025

Carrera 4 No. 38- 160
Soacha Cundinamarca
mesoa.arafi-inf@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SOACHA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Fecha:	Soacha, 07 de noviembre de 2025		
Hora de inicio:	08:00	**Hora de finalización:**	12:00
Lugar:	Sala de juntas Jefatura Administrativa MESOA		

ACTA - - SUBCO JEFAD 2.21

QUE TRATA DEL SÉPTIMO COMITÉ DE OBRA DEL CONTRATO NO. 10-6-10027-25 "QUE TIENE POR OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDAS FISCALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
SI	Mery Bentez Hernandez	Mesoa	Mery.bentez@correo.policia.gov.co	1014646305	3104308280	
	Julio Quintero Blanco.	Mesoa - mf.	Mesoa.arafi-inf@policia	80175562	3233492970	
	Francisco Torres Almanzad	MEBOTRED.	ftorresa@unal.edu.co	1.015.467.117	3017341167	
	Lency Lopez Jurado	Mebotred	lencylopezjurado@gmail.com	1018478113	3132485004	Lency Lopez
	Cristhian Castro	Mebotred	Cristhan19@gmail.com	1019042899	3138387237	Cristhian Castro
	Diego A. Rey O.	Mebotred	diego.rey@tieding.co	1032357215	3017141640	
SI	David Zapata Garcia	JEFAT				
	Javier David Brito Suárez	Mebotred	javier.brito@tieding.co	1018405240	3204757087	

Carrera 4 No. 38 – 160
mesoa.arafi-inf@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA CLASIFICADA

ME-2025-014755
MEJORA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SOACHA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Fecha:	Soacha 14 de noviembre de 2025.		
Hora de inicio:	15:30	**Hora de finalización:**	17:00
Lugar:	Sala de juntas Jefatura Administrativa MESOA		

ACTA - 014755 - SUBCO JEFAD 2.21

QUE TRATA DEL OCTAVO COMITÉ DE OBRA DEL CONTRATO NO. 10-6-10027-25 "QUE TIENE POR OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDAS FISCALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En las Instalaciones de la Policía Metropolitana de Soacha el día 14 de noviembre del 2025, se reúnen el señor mayor Carlos Arturo Quintero, Subteniente Mery Benítez Hernández supervisora económica, Intendente Jefe Julio Quintero Blanco, Intendente David Andrés Santamaria supervisor técnico, Subintendente Víctor Alfonso Forero supervisor jurídico, Patrullera Diana Camila Garzón apoyo ambiental, Apa12 Harold Flórez apoyo SGSST, contrato de obra No. 10-6-10027-25, los integrantes del consorcio MEBOTRED 2025, con el fin de realizar octavo comité del contrato de obra No. 10-6-10027-25.

Nota, en representación de Dayanna Alejandra Baquero Aguilar Representación Legal del contrato MEBOTRED 2025, asiste el Ingeniero Diego Rey.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (NO APLICA)

3. TEMAS A TRATAR

séptimo comité de obra del contrato NO. 10-6-10027-25 *"QUE TIENE POR OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDAS FISCALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".*

Contrato de obra

No. 10-6-10027-25

Verificación de asistentes

1) Comandante Policía Metropolitana de Soacha
2) Subcomandante Policía Metropolitana de Soacha
3) Representante del consorcio MEBOTRED 2025
4) Equipo mínimo de trabajo
5) Jefe Administrativo
6) Responsable Infraestructura
7) Supervisores del contrato
8) Invitados

Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se informo que las obras inician en la Estación de Policía Compartir	Consorcio MEBOTRED	12/11/2025
Se informó que las obras inician Casas Fiscales	Consorcio MEBOTRED	10/11/2025
Se realizará la entrega de la Estación de Policía León XIII en lo correspondiente a la parte eléctrica y a la obra civil, conforme a lo establecido en el cronograma de ejecución.	Consorcio MEBOTRED	15/11/2025
Asistencia de todo el componente contractual representante legal y grupo mínimo de trabajo en los comités de obra y mesas de trabajo.	Consorcio MEBOTRED	Permanente
Se acordó realizar el seguimiento a la notificación emitida por el supervisor jurídico, con el fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos y requerimientos establecidos.	Mayor Carlos Arturo Quintero	07/11/2025
Se realizará la entrega de las ordenes de trabajo correspondientes a la Estación de Sibaté Comando de la Policía Metropolitana de Soacha, conforme a lo establecido en el cronograma de ejecución y seguimiento de obras.	Consorcio MEBOTRED	10/11/2025
Se acordó contar con el diagnóstico general y, con base en este, adoptar las decisiones finales durante la reunión programada para el día martes a las 8:00 a.m., a través de la plataforma Teams.	Consorcio MEBOTRED/ SUPERVISION TECNICA	11/11/2025
Se programó la medición de los vidrios en horas de la tarde en la Metropolitana de Soacha, como parte del seguimiento a las actividades de obra.	Consorcio MEBOTRED	07/11/2025
Se realizará la entrega de las seis órdenes de trabajo correspondientes al proyecto de Casas Fiscales, en medio magnético y físico, conforme a los procedimientos establecidos.	Consorcio MEBOTRED	10/11/2025
Se realizará la facturación del componente eléctrico correspondiente a la Estación de Policía León XIII, conforme a los procedimientos y cronograma establecidos.	Consorcio MEBOTRED	21/11/2025
Se realizará la entrega formal de la Estación de Policía León XIII, conforme al cronograma de ejecución establecido	Consorcio MEBOTRED	15/11/2025
Realización octavo comité de obra del contrato No. 10-6-10027-25	SUPERVISION TECNICA	14/11/2025

Aspectos generales del contrato

Objeto

Mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o mejoras locativas de las edificaciones de uso policial y viviendas fiscales que dependen administrativamente de la policía metropolitana de Soacha, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

Valor

Seiscientos millones de pesos ($600.000.000,00) moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (aiu), valor del iva sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

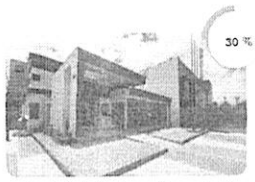
Adición

Modificatorio No. 1 de fecha 23 de octubre de 2025, por medio del cual se adicionan ochenta millones de pesos $80.000.000,00, recurso 16, para el mantenimiento de viviendas fiscales.

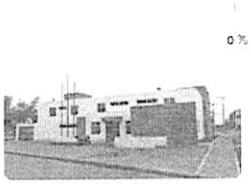
Aspectos generales del contrato

Lugar de ejecución

El lugar de ejecución del presente contrato será el que aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO".



Comando Policía Metropolitana de Soacha



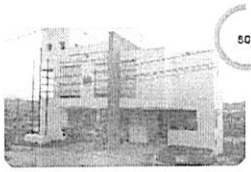
Estación de Policía Compartir



Estación de Policía Cazuca



Viviendas fiscales



Estación de Policía La Capilla



Estación de Policía León XIII



Estación de Policía Sibaté

Documentación

DÉCIMA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá entregar dentro de los veinte **(20)** días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio en forma física y en magnético.

- Oferta económica.
- Oferta técnica adicional.
- Presupuesto obra - APU actualizados.
- Especificaciones técnicas.
- Programación de obra.
- Estructura de costos de la Administración.
- Plan de manejo ambiental.
- Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos.
- Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral.
- Proceso de ingreso del personal a laborar.
- Afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos.
- Demás documentación que se estipule en el contrato.

Ejecución de ítems

Tramite ítems no previstos

1) Solicitud del contratista dirigida a la supervisión técnica del contrato.
2) Justificación del ítem no previsto.
3) Análisis de precios unitarios.
4) Especificaciones técnicas.
5) Estudio de mercado con tres cotizaciones.
6) Viabilidad de la Dirección de Infraestructura de la Policía.
7) Aceptación del modificatorio.
8) Solicitud modificatorio del contrato

Restricciones en el mantenimiento a edificaciones policiales



- Solo se permite mantenimiento locativo sin afectar estructura, distribución o forma del inmueble.
- No se intervendrán inmuebles con fallas estructurales, geotécnicas o hidráulicas. Requieren concepto técnico.
- Prohibidas obras nuevas, ampliaciones, demoliciones o cualquier acción que requiera licencia de construcción.
- No se permite mantenimiento de equipos, muebles, aire acondicionado, plantas eléctricas ni equipos de cómputo.
- Viviendas fiscales solo pueden intervenirse con recursos específicos asignados en el Plan de Cuentas.
- No incluye mantenimiento de ascensores, rampas automáticas ni sistemas de tratamiento de agua.

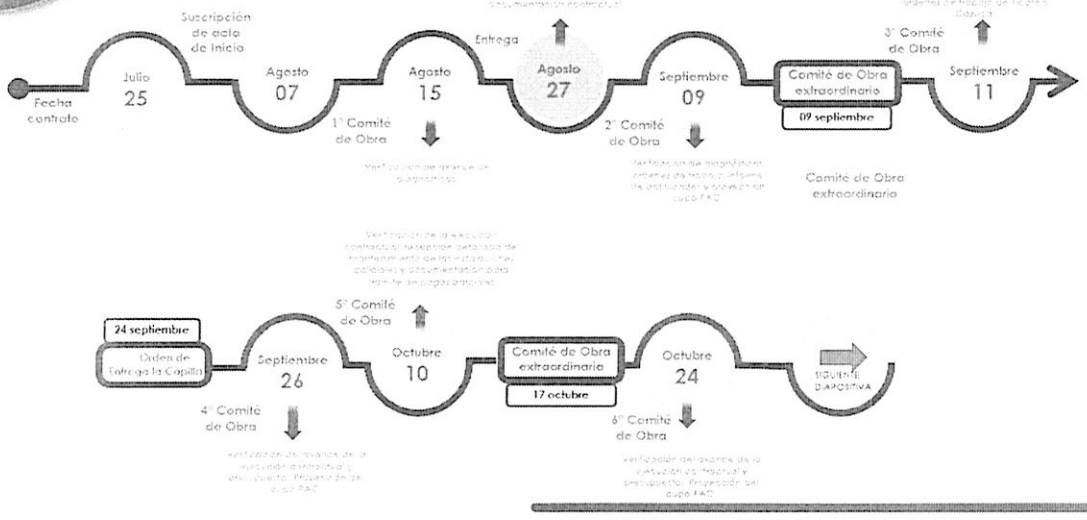
Restricciones en el mantenimiento a edificaciones policiales



- Instalaciones tecnológicas (paneles solares, subestaciones, etc.) solo permiten intervención civil.
- Intervención en Bienes de Interés Cultural requiere autorización del Ministerio de Cultura.
- Se permite sustituir elementos no estructurales o redes si están en mal estado, lo cual debe ser evaluado por un profesional de ingeniería o arquitectura.

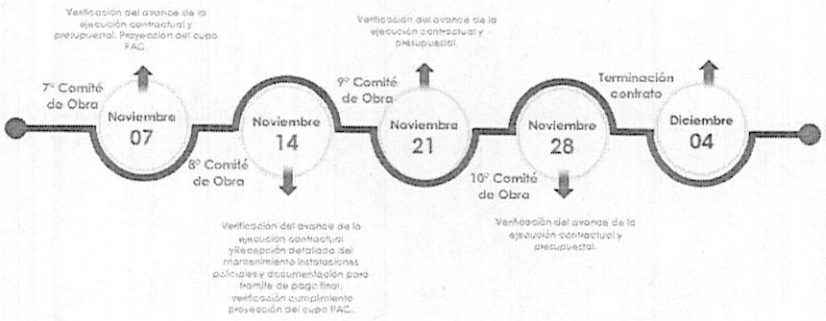
Ejecución presupuestal

Línea de tiempo programación



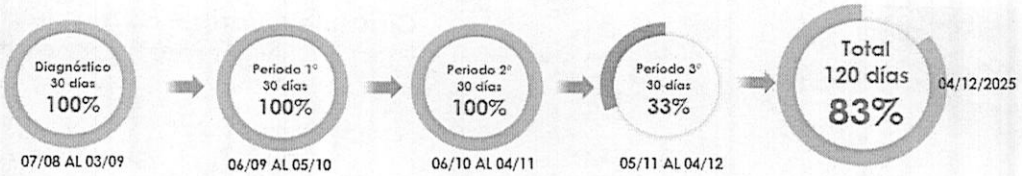
Ejecución presupuestal

Línea de tiempo programación

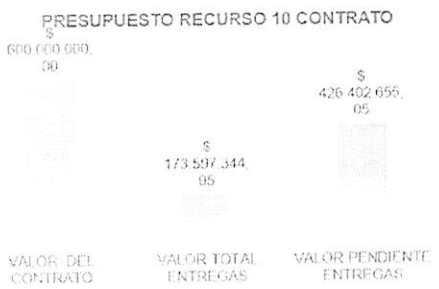


Ejecución presupuestal

Línea de tiempo



Ejecución presupuestal





Clausula Cuarta – Forma de pago

- **NOTA 3:** para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad de la supervisión, como requisito previo para tramitar su autorización ante el ordenador del gasto, y finalmente realizar el modificatorio al contrato. Cabe aclarar que este proceso es previo a su ejecución, y por ende al cobro de los mismos.

3.1. Se verificaron los compromisos estipulados en el séptimo comité de obra de manera adecuada.

3.2 Se verificó la ejecución, en porcentaje, de cada unidad.

3.3 Se verificó la ejecución de las casas fiscales, las cuales presentan un avance en la instalación del enchape en la cocina y en los acabados de pintura del apartamento 301.

3.4 Se están realizando unas regatas para instalar tomacorrientes al lado de los calentadores de agua, toda vez que estos no contaban con una fuente de energía cercana.

3.5 Se indica que para la semana del 17 al 21 ya se tendría listo el modificatorio del contrato para tramitar los $108.000.000 correspondientes al componente eléctrico.





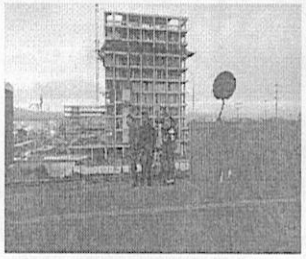
3.6 Se realizó una visita por la Metropolitana de Soacha con los ingenieros y el supervisor técnico para tomar decisiones sobre variables faltantes que deben tenerse en cuenta.

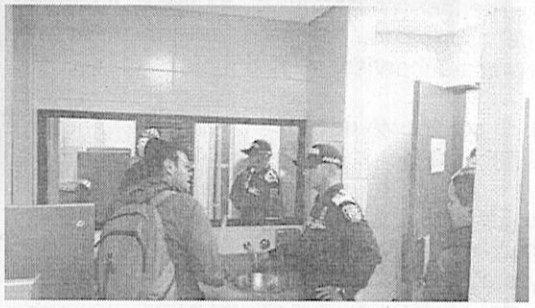












3.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

11. El contratista deberá entregar a los supervisores la relación del personal comprometido en la ejecución del contrato con todos los datos personales como: (nombres y apellidos, dirección del lugar de residencia, teléfono, correo electrónico y adjuntar la fotocopia de la cedula de ciudadanía), en el mismo momento que se suscriba el acta de inicio del contrato, con el fin de realizar el estudio de confiabilidad o de seguridad y poder ingresar a las instalaciones donde se va a desarrollar el contrato.

12. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bogotá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

14. Responder las novedades que se presenten en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, para casos especiales se deberán responder en los tiempos con lo que se coordine con el supervisor técnico.

17. Presentar ante la supervisión técnica del contrato el plano de detalle, bosquejo y/o propuesta de intervención, en concordancia con lo contenido en el presupuesto presentado para cada mantenimiento autorizado, previo al inicio de labores en sitio, con el fin de tomar decisiones en detalle y ajustadas técnicamente y disminuir el riesgo de afectaciones futuras.

19. Presentar todos los documentos requeridos para la ejecución del contrato cumpliendo las condiciones, términos y plazos establecidos para el presente proceso.

21. Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato y por el tiempo que estipule el cuadro de garantías.

22. Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata.

23. Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.

24. Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor(es) del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad.

26. El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido.

28. Efectuar las correcciones que por parte del supervisor del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el cronograma de obra (programación de obra, optimizando el total de ejecución de la obra).

29. El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.

30. Ejecutar la obra con profesionales y personal en obra idóneos. En este sentido, se debe dar cumplimiento en la disponibilidad de personal, materiales, herramientas, equipos y/o elementos a utilizar para la atención oportuna de las necesidades en materia de mantenimiento.

31. Asistir y participar con los profesionales que se requieran en los comités de seguimiento al contrato de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.

36. El contratista se compromete a cumplir con la reglamentación de las normas RETILAP y RETIE en el abastecimiento de materiales e insumos, así como en los procesos de reparaciones y mantenimiento para los bienes inmuebles.

Cumplir con todas las obligaciones descritas en esta cláusula.

4. COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
En la estación de Compartir iniciarán con el Graniplast.	Consorcio MEBOTRED	Fecha de Inicio 15/11/2025
En la Metropolitana de Soacha iniciarán por los baños del tercer piso.	Consorcio MEBOTRED	Fecha de Inicio 18/11/2025
Inicio de frentes de obra faltantes (Sibaté 2, Sibaté 3, Capilla 2, Cazuca 2, Mesoa 1, Mesoa 4, Compartir 2, Compartir 3)	Consorcio MEBOTRED	INMEDIATO
Realización noveno comité de obra del contrato No. 10-6-10027-25	SUPERVISION TECNICO	21/11/2025

CONVOCATORIA

El día 21 de noviembre del presente año, con la finalidad de efectuar el noveno comité de obra.

IT. DAVID ANDRES SANTAMARIA
Supervisor Técnico

MY. CARLOS ARTURO QUINTERO RUIZ
Jefe Administrativo

Elaborado por: IT. David Andrés Santamaria Santamaria
Revisado por: IT. David Andrés Santamaria Santamaria
Fecha elaboración: 19/11/2025
Ubicación: DISCO E /MESOA/ACTAS//2025

Carrera 4 No. 38- 160
Soacha Cundinamarca
mesoa.arafi-inf@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SOACHA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Fecha:	Soacha, 14 de noviembre de 2025		
Hora de inicio:	15:30	**Hora de finalización:**	17:00
Lugar:	Sala de juntas Jefatura Administrativa MESOA		

ACTA - - SUBCO JEFAD 2.21

QUE TRATA DEL OCTAVO COMITÉ DE OBRA DEL CONTRATO NO. 10-6-10027-25 "QUE TIENE POR OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDAS FISCALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
SI	Mary Benitez Hernandez	PONAL	Mary.benitez@policia.gov.co	1014646305	3104208286	
SF	Victor A. Forero	DSGR	victor.forero7049@	80857049	3133945018	
	Javier David Brito	Obra	javier.brito@trading.co	1018405240	3204757087	
	Cristhian Camilo Castro	Obra	ingcristianca@gmail.	1019042897	3138387237	CristhianCastro
	Leicy Lopez Jurado	Obra	leicy.lopezjurado@gmail.	1018478113	3134925004	Leicy Lopez
	Francisco Torres A.	Obra	ftorresa@unal.edu.co	1.015.467.117	3017341167	

Carrera 4 No. 38 – 160
mesoa.arafi-inf@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA CLASIFICADA